

Diversas Categorías **Ayuntamiento de** **San Lorenzo de El Escorial**

CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE DIVERSAS CATEGORÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/14/pdfs/BOE-A-2023-6686.pdf>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

- Una plaza de Auxiliar Administrativo (reservada a personas con discapacidad),
- Una plaza de Coordinador/a de Comunicación, Transparencia y Página Web,
- Quince plazas de Monitores Deportivos,
- Una plaza de Profesor/a de Danza,
- Una plaza de Profesor/a de Música y Movimiento,

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 2023

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

En el Registro del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Plaza de la Constitución, 3), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes. Asimismo, las instancias también podrán presentarse en la forma en que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.